



## MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

### ACUSACIONES FUNDADAS E INFUNDADAS CONTRA LA MASONERÍA

Es innegable el papel cultural y benéfico-asistencial desempeñado por la masonería a través de la erección de orfanatos, hospitales, universidades, bibliotecas, laboratorios de ideas, etc. bajo su dependencia. Sin embargo, pese a esta importante labor filantrópica y cultural, la masonería no ha gozado de un unánime reconocimiento. Esta hostilidad es más llamativa si tenemos en cuenta que la propia masonería llamada regular estableció desde 1723 la obligación de no debatir ni inmiscuirse en cuestiones políticas y religiosas. Ciertamente, en todos los países democráticos la masonería se encuentra legalmente reconocida y trabaja en ella en pro de ciertos principios filantrópicos y humanitarios. Entonces ¿por qué fue y sigue siendo condenada o malquista por confesiones religiosas como la cristiana, la musulmana o la judía?

Ello nos lleva a analizar las acusaciones que, desde sus orígenes, se han vertido sobre la masonería regular, entendiendo por tal aquella que, al menos, prohíbe a sus logias todo debate sobre materias políticas o religiosas. A estos efectos vamos a tratar este asunto desde el punto de vista de la coherencia interna del discurso masónico. Es decir, si la propia masonería, en sus enseñanzas y ritos, cumple y se atiene a la regularidad u ortodoxia masónica que ella misma defiende.

Las acusaciones o motivos de descrédito que pesan sobre la masonería pueden clasificarse en débiles y fuertes. Entre los motivos débiles o infundados hay que citar las acusaciones de:

- 1º.- ser una sociedad secreta.
- 2º.- adorar al Gran Arquitecto del Universo como un dios masónico.
- 3º.- conspirar contra la Iglesia católica.
- 4º.- alentar un contubernio judeo-satánico-comunista.
- 5º.- fomentar el relativismo, indiferentismo y sincretismo religiosos.
- 6º.- practicar el deísmo y una religión natural.

Entre las causas que, en nuestra opinión, constituyen razones fuertes o fundamentadas que prueban las contradicciones del discurso masónico estudiaremos:

- 1º.- los términos atroces del juramento masónico.
- 2º.- ciertos temas de los altos grados como la venganza hiramita y templaria.
- 3º.- el tema de la cruzada contra el islam desarrollado en ciertos altos grados.
- 4º.- el contenido deísta de algunos altos grados.
- 5º.- el contenido gnóstico de varios temas descritos en los altos grados.
- 6º.- el contenido político de algunos altos grados.

Pasemos a estudiarlos.

## ACUSACIONES INFUNDADAS CONTRA LA MASONERÍA

### 1º ¿Sociedad secreta o sociedad con secretos?

Ya en los primeros años de existencia de la masonería, diversos Estados, seguidos al poco por la Iglesia católica, la prohibieron porque celebraba asambleas sin la debida autorización del gobierno. Por su parte, la primera bula condenatoria de la masonería promulgada en 1738 consideraba sospechosos tanto el juramento de secreto como la misma fórmula del juramento: “se ligan el uno con el otro con un pacto tan estrecho como impenetrable según las leyes y los estatutos que ellos mismos han formado y se obligan por medio de juramento prestado sobre la Biblia y bajo graves penas a ocultar con un silencio inviolable, todo lo que hacen en la oscuridad del secreto”. Bien es verdad que, tras la llegada de los regímenes liberales o constitucionales, no habría ya nada de censurable en la existencia de un juramento de secreto. Nótese que, en su condición de asociación civil legalmente establecida en la mayor parte de los países democráticos del mundo, la masonería no constituye en puridad una sociedad secreta sino, más bien, una sociedad con secretos, entendiéndose por tales, por ejemplo, sus rituales. Tales secretos han de ser respetados, de igual modo que también existe un deber y derecho de secreto o confidencialidad que afecta a otras personas o instituciones por mor del derecho establecido, ya sean instituciones públicas (por ejemplo, el secreto del sumario en el procedimiento judicial, el secreto de las deliberaciones en el consejo de ministros...), empresas privadas (derechos de propiedad intelectual y patentes), o colectivos profesionales (el secreto profesional de los abogados, los médicos y los periodistas). La propia religión católica contempla determinados secretos, como el de confesión o el de la elección pontificia. Estas premisas nos llevan a una conclusión: la existencia de un juramento de secreto no presupone, por sí solo, ningún ilícito. Ahora bien, cosa distinta y censurable es que la fórmula del juramento contuviera, y todavía mantenga, ciertas expresiones criminales y contrarias al espíritu fraternal y humanitario de la masonería que luego analizaremos.

### 2º Adorar al Gran Arquitecto del Universo como un dios masónico

Igualmente, pese al Landmark masónico que exige a los masones creer en Dios, se ha acusado a la masonería de adorar a un dios propio (el Gran Arquitecto del Universo). Sin embargo, ello ha sido reiteradamente desmentido por las propias autoridades masónicas. Por citar alguna de las últimas resoluciones oficiales de la masonería regular, en octubre de 1950, septiembre de 1962, diciembre de 1981 y junio de 1985, la Gran Logia Unida de Inglaterra ha reafirmado “la creencia en un Ser Supremo”, del cual, sin embargo, no ofrece “una propia doctrina de fe”. En este sentido, se aclaró: “no existe un Dios masónico. El Dios del masón es el propio Dios de la religión por él mismo profesada. Los masones tienen un respeto mutuo por el Ser Supremo en cuanto Él sigue siendo Supremo en sus religiones respectivas [...] que tiene que ser el de una religión monoteísta”.

### 3º Conspirar contra la Iglesia católica

Por su parte, sobre la acusación de maquinarse contra la Iglesia católica, conviene recordar que tal argumentario fue consecuencia de las guerras por la unidad de Italia que implicaron la desaparición de los Estados pontificios (cuya superficie era un tercio de la península itálica). Pío IX y León XIII responsabilizaban en buena medida a las sociedades secretas de la pérdida de los Estados Pontificios, entre ellas a la masonería, identificada con la carbonería, de modo que interpretaron como conspiración contra la Iglesia lo que en realidad era una lucha por la unidad de Italia. Aunque la acusación de conspirar contra la Iglesia quedó recogida en el canon 2335 del Código de Derecho Canónico de 1917, no obstante, en el canon 1374 del vigente Código de Derecho Canónico (1983), suprimió la referencia a la masonería, de modo que su enunciado quedó mucho más matizado: “quien da su nombre a una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa”. Con ello se reconocía que las Obediencias masónicas no necesariamente maquinaban contra la Iglesia.

#### 4º Alentar un contubernio judeo-satánico-comunista

Otro de los tópicos del antimasonismo decimonónico, todavía vigente, sigue vinculando el origen de la masonería con un contubernio judéo-masónico internacional que en el siglo XVIII pretendió acabar con el orden tradicional representado por el trono y el altar. Para reforzar esa línea argumental se ha llegado a afirmar que la masonería fue un arma de la subversión radical whig inglesa, cuando lo cierto es que desde 1721 hasta hoy la Gran Logia de Inglaterra (también la Gran Logia de Escocia o la Gran Logia de Irlanda) siempre han tenido como dirigentes a miembros de la nobleza titulada, en su mayoría adscrita al sector tory (algunos de ellos de confesión católica).

También, siguiendo las tesis del jesuita Augustín Barruel publicadas en sus conocidas *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme* (Londres, 1797-1798), se ha afirmado que la Revolución francesa fue ejecutada meticulosamente por la masonería con el fin de acabar con el trono y el altar, y que las logias francesas se concertaron para socavar el poder de los Borbones. Sin embargo, el propio Barruel exceptuaba de la conspiración a los masones ingleses, a los que muestra una alta consideración (había sido iniciado en Londres y elevado al grado de maestro masón). En todo caso, la historiografía moderna hace tiempo que desautorizó la tesis de la influencia masónica en la Revolución francesa. Es más cierto que la masonería fue una institución especialmente damnificada durante la época del Terror, pues mientras que en 1789 había en Francia cerca de 500 logias, en 1796 apenas habían sobrevivido unas 20. En pocos años la masonería francesa prácticamente había dejado de existir porque los revolucionarios consideraban que las logias eran centros reaccionarios y elitistas en las que maquinaban aristócratas y burgueses contrarrevolucionarios.

Por su parte, el tópico de la consideración de la masonería como un instrumento del judaísmo internacional arranca y se basa en los Protocolos de los Sabios de Sión, un texto que supuestamente revelaba la existencia de una conspiración internacional del judaísmo y la masonería para hacerse con el gobierno del mundo. No obstante, desde 1921 se sabe que los Protocolos de los Sabios de Sión no son más que una falsificación ideada por la policía política rusa. Concretamente se trataba del plagio de una obra del abogado parisino Maurice Joly (1829-1878) titulada *Diálogo de los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu*, o la política de Maquiavelo en el siglo XIX, publicada en 1864 en Bruselas en la que se criticaba la política de Napoleón III. Dicha obra fue plagiada y publicada en 1905 por Sergei Aleksandrovick Nilus, un oficial de la policía política del zar con el objetivo de advertir acerca de “una conjuración judeo-masónica mundial que debe conducir a nuestro corrompido mundo a su inevitable ruina”. Para ello retituló el texto como *Protocolos de los Sabios de Sión* y sustituyó el binomio maléfico Maquiavelo-Napoleón III por masonería-judaísmo. En 1919 un capitán alemán llamado Müller von Hausen, bajo el seudónimo de Gottfried zur Beck, volvía a publicar los Protocolos con el patrocinio de la nobleza alemana para provocar una cruzada antisemita en Alemania. A partir de ese momento, la difusión de tal mito se propagó como si fuera una verdad histórica que fue hábilmente manipulada con fines políticos (fue el argumento central del *Mein Kampf* de Hitler). Y todavía hoy se siguen invocando los Protocolos como prueba indubitada de una supuesta conspiración mundial que, en rigor, surgió como crítica a Napoleón III.

La cruzada antimasonía sufrió un revés con motivo del fraude perpetrado por Léo Taxil y su invención del satanismo masónico. Léo Taxil fue el pseudónimo que utilizó el periodista y falsario Marie Joseph Jogand-Pagès (1854-1907) para publicar a partir de 1885 diversos libros en los que denunciaba la existencia de una masonería satánica que practicaba todo tipo de ritos orgiásticos y blasfemos. Sin embargo, algunos obispos y concedores de los entresijos del asunto avisaron infructuosamente que Léo Taxil era un impostor que solo buscaba la fama y el dinero que le proporcionaban sus conferencias y publicaciones (una de ellas alcanzó la tirada de 100.000 ejemplares). En vano advirtieron que Jogand-Pagès había sido condenado años atrás a 8 años de cárcel por inventarse falsas noticias (una de ellas, la

existencia de una ciudad romana bajo las aguas del lago Lemán, llegó a ser creída por ciertas sociedades arqueológicas).

También era conocido que, favorecido por una amnistía, había probado fortuna publicando libros anticlericales como Pío IX ante la Historia, su vida política y pontifical; sus vicios, sus ídolos, sus crímenes, etc. Finalmente, en 1897, cuando Taxil vio que su negocio editorial ya no daba para más, convocó una conferencia en la Sociedad Geográfica de París para presumir de haber engañado a la Iglesia Católica durante 12 años con la invención de una masonería satánica. Pero el mito del satanismo masónico ya se había instalado en el imaginario colectivo de muchas personas que creyeron que las logias eran conventículos de enmascarados hombres de negro que se reunían en sótanos lúgubres para tramar venganzas sangrientas y se dedicaban a practicar misas negras, ritos satánicos, profanar hostias y crucifijos.

Al mito judeo-masónico-satánico se añadió años más tarde otro elemento más; el comunismo. Algunos autores afirman que la masonería sirvió de puente entre la era protestante y la era del comunismo soviético y vinculan la masonería con el comunismo como si una hubiera originado o apadrinado el nacimiento de la otra. Pero lo cierto es que la masonería no solo no tuvo nada que ver con el surgimiento del comunismo sino que, por el contrario, fue especialmente maltratada por dicha ideología. Los Congresos de la Internacional Comunista celebrados en Moscú en 1921 y 1922 reiteraron la decisión de expulsar del partido a los masones por considerar que la masonería era una organización elitista y burguesa contraria a los intereses del proletariado.

Pese a todo lo anterior, todavía persiste una cierta historiografía que mantiene el mito del contubernio judeo-masónico-satánico-comunista pues, aunque ello no se encuentre respaldado por los hechos históricos, ha sido hábilmente utilizado por diversos líderes políticos para canalizar la frustración y resentimiento de sus seguidores, para cohesionarlos frente a un enemigo común, o para satisfacer las mentes perezosas que se contentan con explicaciones simples.

#### 5º Fomentar el relativismo, indiferentismo y sincretismo religiosos

En la medida en que la masonería negaba la existencia de una verdad objetiva o la posibilidad de un conocimiento objetivo de la verdad, el relativismo colisionaba con los dogmas de las religiones reveladas. Por su parte, el indiferentismo afirmaba que todas las religiones eran diversos caminos que expresaban la única verdad. Pero estas acusaciones, que podrían estar justificadas en la actitud de ciertas masonerías latinas de los siglos XIX y XX, no lo estaban respecto a otras, como, por ejemplo, las masonerías anglosajonas y escandinavas. Éstas no negaban verdad objetiva alguna ni rechazaban dogmas religiosos, por la sencilla razón de que ellas mismas tenían sus dogmas o Landmarks, uno de los cuales exigía a sus miembros (pues ello se consideraba una verdad objetiva) la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma. Podría traerse aquí a colación la siguiente declaración de un masón procesado por la Inquisición de Madrid en 1757, el cual afirmó: “no es cierto que los francmasones profesemos la indiferencia, lo que sucede es que para ser francmasón es indiferente que uno sea católico o no lo sea”. Nótese, por tanto, que, en rigor, la masonería no amparaba el indiferentismo religioso, sino la libertad de cultos.

La Gran Logia Unida de Inglaterra ha aclarado en varias ocasiones que “la Masonería no es una religión, ni un sustitutivo de la religión”, y que “no es misión de la masonería tratar de unir credos religiosos diferentes”, ni propiciar un “sincretismo”. Es más, aunque al aceptar la libertad de culto y de conciencia, la masonería, respetando las creencias de sus miembros, no adoptó institucionalmente una postura sobre el concepto de Dios, lo cierto es que los textos oficiales de la masonería regular, y en especial los anglosajones, siempre explícitamente teístas, exigieron la creencia en el Dios revelado por las religiones monoteístas. Es más, resulta paradójico que se acusara a la masonería inglesa de relativista y deísta, cuando ella

misma, traicionando en cierta manera su neutralidad religiosa, hacía pública profesión de todo lo contrario, es decir, de teísmo.

Con todo, algunos rituales masónicos contienen temas y escenas poco afortunadas. Un exponente de los efectos contraproducentes de la equivocidad de ciertos símbolos masónicos fue señalado a mediados de siglo XX con ocasión de la publicación de un libro escrito por un ex masón y pastor anglicano, Walton Hannah, luego convertido al catolicismo, quien tachó de blasfemos los rituales de la masonería inglesa: *Darkness visible: a revolution and interpretation of Freemasonry*. Hannah consideraba blasfemo el término Yahbalón, acrónimo empleado en el rito del Arco Real para referirse a Dios. Dicha palabra procedería de la unión de tres sílabas que significan Dios en sus idiomas respectivos: Yah (Yahveh, que significa El Ser o Yo soy en hebreo), Baal (que significa también Dios o señor en el idioma caldeo) y On (literalmente Ser, referido al dios Osiris).

En todo caso, repárese en que tales palabras no representaban necesariamente a divinidades concretas, sino que eran nombres que significaban literalmente “Dios” en sus respectivos idiomas. Y dado que el tema que inspiraba el grado del Arco Real era la búsqueda de la Palabra Perdida (el sagrado Nombre de Dios), la leyenda de dicho grado ofrecía varias palabras sustitutas, una de las cuales, Yahbalón, al estar formada por los nombres que significan Dios en varias religiones antiguas, pretendía representar el sentimiento religioso que había animado al hombre a lo largo de la historia y, a la vez, un reconocimiento de (y citamos el Concilio Vaticano II) “todo lo santo y verdadero que pueda haber en las religiones no cristianas”. Según nuestra interpretación, el acrónimo Yahbalón no implicaba necesariamente ningún indiferentismo, sincretismo o eclecticismo religioso, ni suponía situar en el mismo o distinto nivel unas religiones sobre otras, ni tampoco equivalía a situarlas a todas como iguales. Simbolizaba el reconocimiento de la omnipresencia de Dios a lo largo de la historia (desde el antiguo Egipto, Caldea, Israel hasta nuestros días) y de la universalidad de la espiritualidad humana. En suma, la desafortunada elección del acrónimo Yahbalón revelaba la ingenuidad o el mal gusto de ciertos masones, pero no nos parece técnicamente blasfema. De cualquier modo, la presión mediática creada por el libro de Walton Hannah obligó a la Gran Logia Unida de Inglaterra a retirar de sus rituales el equívoco nombre Yahbalón como sustituto de la Palabra perdida y a afrontar la crisis originada por una oleada de peticiones de baja.

#### 6º Practicar el deísmo y una religión natural

Ya desde sus primeros tiempos, se acusó a la masonería especulativa de alejarse del teísmo tradicional para abrazar un deísmo que negaba la intervención de Dios en el mundo y la eficacia y valor de la liturgia. El deísmo del siglo XVIII, aunque aceptaba la existencia de Dios como creador del universo, rechazaba la posibilidad de que pudiera revelar sus designios directamente o a través de profetas e intermediarios, o de que su influencia pudiera ser invocada en cualquier forma de rito o liturgia. Al no aceptar las supuestas intervenciones de Dios en el mundo, negaba la existencia de la Providencia Divina, de los profetas o mensajeros, las apariciones, los milagros y la revelación de la Palabra de Dios mediante libros sagrados, como la Biblia o el Corán. La Divinidad era, según esta corriente, una realidad manifestada a través de leyes naturales, las cuales sólo eran accesibles por el conocimiento científico. Únicamente la razón podía descubrir tales leyes y articular sobre ellas una religión natural y una ética positiva.

No obstante, lo cierto es que acusar a toda la masonería de practicar el deísmo era, cuando menos, inexacto. En efecto, en las constituciones masónicas, publicadas por la Gran Logia de Londres en 1723, se aludía a Cristo como “Gran Arquitecto de la Iglesia” (recordemos que la expresión “Gran Arquitecto” se reserva a la Divinidad), lo que suponía un reconocimiento implícito del carácter divino de Jesucristo y de su papel providencial y salvífico. También se preceptuaba la obligación de efectuar los juramentos masónicos sobre la Biblia, lo que implicaba reconocer su valor como texto sagrado, en el cual se había revelado la Palabra de Dios. El Landmark de respetar las fiestas masónicas de san Juan Bautista y de

san Juan Evangelista o de los cuatro santos coronados constituía también una aceptación del carácter mediador de los santos, amén del reconocimiento de un culto organizado conforme a cierta liturgia. Como se ve, todo ello era contrario al deísmo y estaba en perfecta línea con el teísmo. Los mismos compiladores de dichas constituciones, el reverendo James Anderson, pastor de la Iglesia presbiteriana escocesa, y Jean-Theophile Desaguliers, ministro de la Iglesia anglicana, eran convencidos teístas, y no deístas. También lo eran los católicos irlandeses que fundaron la Gran Logia de los antiguos, rival de la de Anderson, incluido su gran secretario, Laurence Dermott, redactor de las constituciones de los antiguos, publicadas en 1756 con el subtítulo de Ahiman Rezon. En dicho texto se afirma:

“Todo masón está obligado a creer firmemente y adorar fielmente a Dios eterno al igual que las enseñanzas sagradas que los dignatarios y Padres de la Iglesia han redactado y publicado para el uso de los hombres sabios; de tal suerte que ninguno de los que comprenden bien el Arte pueda marchar sobre el sendero irreligioso del desgraciado libertino o ser introducido a seguir a los arrogantes profesores del ateísmo o del deísmo”.

Es decir, que no sólo se reconocía expresamente la creencia en un Dios personal que mostraba sus enseñanzas a través de la revelación y de los Padres de la Iglesia, sino que se condenaba explícitamente el deísmo. Ello evidencia que la masonería originaria era inequívocamente teísta, y no deísta.

Igualmente, el antimasonismo clerical acusó pronto a la masonería de propugnar una religión natural, pero lo cierto es que los textos masónicos fundacionales no mencionan tal concepto, sino que únicamente se refieren a la “religión universal”. Además, la religión universal propugnada por la masonería de los modernos no encajaba exactamente en un planteamiento naturalista, sino que casaba más bien con la tradicional concepción del derecho natural, concebido como conjunto de normas éticas y morales impresas por Dios en el alma del hombre. En rigor, tales remisiones a una religión universal constituían una estrategia para evitar las disputas religiosas entre católicos y protestantes, que estaban socavando los cimientos de la fraternidad masónica, así como un medio de facilitar también el acceso a judíos y musulmanes. Así, la religión universal que Dios había impreso en los corazones de todos los hombres, quedaba identificada con la religión prediluvial de Noé y, por tanto, era anterior al islam, al cristianismo y a la fundación del judaísmo de Abraham (Génesis 11, 25-27). De esta manera, el noaquismo masónico fue una forma conciliar las tres religiones del libro: la judía, la cristiana y la musulmana.

Se podría objetar que el universalismo inter-religioso preconizado por las constituciones de Anderson podía resultar sospechoso de herejía para los teólogos católicos de la época. Pero cualquier duda a este respecto quedaba aclarada desde el momento en que la religión universal del texto de 1723 era identificada, en la versión de 1738, con los preceptos de la ley de Noé. De hecho, ni el texto de 1723 ni el de 1738 fueron nunca incluidos en el Index romano de libros prohibidos. Por tanto, la invocación a una doctrina revelada por Dios a Noé y consignada en un texto sagrado, alejaba absolutamente las constituciones masónicas del deísmo y del naturalismo. En definitiva, la masonería regular no fue deísta ni defensora de una religión natural.

### **ACUSACIONES FUNDAMENTADAS CONTRA LA MASONERÍA**

Las contradicciones del discurso masónico radicaban más probablemente en ciertas escenas y temas contenidos en los rituales de los altos grados redactados a mediados del siglo XVIII.

#### **1º El inhumano juramento masónico**

La primera condena pontificia de la masonería fue decretada el 28 de abril de 1738 mediante la bula *In Eminentissimi* del papa Clemente XII. La bula denunciaba los términos atroces e inhumanos en los que estaba redactado el juramento masónico. Concretamente, al mencionar que los masones juraban sobre la Biblia mantener su secreto bajo amenaza de graves castigos, el papa parecía darse por enterado que dicho juramento castigaba con la

muerte al masón perjuro, lo cual, además de sobrepasar lo moralmente aceptable e incurrir en grave conducta delictiva, constituía una herejía. La segunda condena de la masonería, llevada a cabo mediante la bula Providas de 18 de mayo de 1751 de Benedicto XIV, insistía en censurar los términos del juramento masónico.

¿Cuáles eran los términos de este sacrílego juramento masónico? Un texto masónico de 1727, titulado La confesión de un masón, desvelaba los términos del juramento depuesto ante Dios y sobre la Biblia exigido a los que ingresaban en la masonería:

“Yo guardaré y esconderé, o no divulgaré ni daré a conocer los secretos de la palabra del masón, bajo pena de serme arrancada la lengua de debajo de mis mandíbulas y mi corazón arrancado de debajo de mi axila izquierda, y mi cuerpo sepultado bajo el límite de los altos mares, allí donde la marea desciende y sube dos veces en veinticuatro horas”.

Al poco tiempo, la versión más extendida de la fórmula de juramento del aprendiz masón añadía el consentimiento explícito del deponente a ser ejecutado en caso de perjurio:

“Juro y prometo, sobre los Estatutos generales de la Orden, y sobre esta espada símbolo del honor, ante el Gran Arquitecto del Universo, guardar inviolablemente todos los secretos que me serán confiados por esta Respetable Logia, así como todo lo que habré visto hacer o escuchado decir; nunca escribirlos, grabarlos, ni burilarlos, si no he recibido el permiso expreso, y de la manera que podrá serme indicada. Prometo amar a mis hermanos, socorrerles según mis facultades; prometo además atenerme conforme a los estatutos y Reglamentos de esta Respetable Logia. Consiento, si fuera perjuro, a tener la garganta cortada, el corazón y las entrañas arrancadas, el cuerpo quemado y reducido a cenizas, y mis cenizas lanzadas al viento y que mi memoria sea en execración a todos los Masones. ¡Que el G.·A.·D.·U.· me ayude!”.

La fórmula del juramento masónico, entendida de forma literal, atenta claramente contra la dignidad humana, el derecho a la vida y a la integridad física; restaura la pena de muerte abolida en la mayor parte de las legislaciones europeas; contiene conductas tipificadas como delito (proposición para delinquir, coacción grave, homicidio, asesinato, inducción o asistencia al suicidio); y vulnera los límites del derecho de asociación al utilizar medios tipificados como delito.

## 2º La venganza hiramita y templaria

Se accedía al tercer grado de la maestría masónica mediante una ceremonia en la que el candidato escenificaba la muerte y resurrección del maestro de obras del templo de Salomón, Hiram Abí, mencionado en la Biblia (libro de los Reyes 7, 13-48). Cuenta la leyenda de este tercer grado que Hiram Abí dividió a los constructores en tres categorías (aprendices, compañeros y maestros) y asignó a cada grupo una palabra secreta que les servía para reconocerse entre ellos. Fue entonces cuando tres compañeros se conjuraron para acceder ilegítimamente a los secretos del grado de maestro y trataron de arrebatarse a Hiram Abí la palabra secreta de la maestría. Emboscados cada uno de ellos en las puertas del sur, de occidente y de oriente del templo, le propinaron respectivamente tres golpes sucesivos que le provocaron la muerte. Sin embargo, no lograron arrancarle la palabra secreta. La mayor parte de los altos grados surgidos en Francia o Alemania a mediados del XVIII, concibieron el progreso masónico a partir de este tercer grado, al cual se añadió un cuarto grado basado en la captura y ejecución de los tres asesinos del maestro Hiram Abí; de ahí que se definan como “venganza hiramita”.

En efecto, en la década de 1740 se redactó el grado de Maestro Elegido de los nueve que iniciaba la serie de los llamados grados de venganza. Según la leyenda del grado, que se inspiraba en el acontecimiento astronómico; la persecución de nueve estrellas encabezadas por Sirio que se occultan momentáneamente en el equinoccio de otoño, un pastor acudió ante el rey Salomón para denunciar que uno de los asesinos estaba escondido en una gruta. El rey envió a nueve maestros masones (en otras versiones era el propio pastor) para que lo capturaran. El rito del grado escenificaba cómo uno de esos nueve maestros

elegidos entró en la cueva, donde halló al asesino desarmado, sumido en una profunda desesperación, mientras pedía clemencia. Pese a ello, el maestro elegido le dio muerte con una daga. Ya en su época se criticó que se hubiera condenado a una persona sin respetar su presunción de inocencia, pues no se la había escuchado, ni se habían aportado pruebas de su culpabilidad. Por otra parte, las enseñanzas morales contenidas en este grado eran incongruentes. Ningún código moral podía justificar que se ordenase a un desconocido que matara un hombre indefenso. Ninguna enseñanza moral, incluida la masónica, podía basarse en la idea de la venganza. Algunos masones optaron por considerarlo contrario a las enseñanzas de la masonería y ajeno a la iniciación. En todo caso, la concepción de la venganza como restauración de la justicia, aunque pudiera resultar aceptable para la cultura judía o para la mentalidad europea de mediados del XVIII, sería considerada como una idea totalmente desafortunada en el contexto iniciático de los siglos XIX y XX, momento que señala el auge y expansión del liberalismo y de la doctrina de los derechos humanos.

Ejecutado uno de los tres asesinos del maestro Hiram, los grados de venganza proseguían con la persecución y castigo de los otros dos masones traidores. Para ello, también a finales de la década de 1740, se elaboró otro grado, ilustre de los Quince, que pasó a ser el grado 10.º del rito de perfección y de otros sistemas rituales, como el francés o el escocés. Según la fábula de este grado, tras la ejecución de uno de los asesinos del maestro Hiram Abí, Salomón envió a quince maestros a que capturasen a los otros dos malvados. Una vez llevados los dos asesinos a su presencia, el rey ordenó que fueran “ejecutados con los más atroces tormentos a fin de que sus muertes estuvieran a la altura de la abominación de sus crímenes”. Este relato generó multitud de críticas, a las que se añadió la reprobación de la práctica de una pena atroz, evidentemente contraria a los fines ilustrados y humanitarios de la propia masonería. Dando al mito un significado zodiacal, se quiso ver a los nueve y quince maestros elegidos como otros tantos signos del zodiaco y constelaciones, cuyas posiciones cortaban en aspa la Eclíptica y el Ecuador en el solsticio de verano y el equinoccio de primavera. En cualquier caso, estos remiendos resultaron tan bienintencionados como infructuosos, pues no consiguieron sanar el vicio de origen que aquejaba a la parábola hiramita: se hacía evidente que ¡el tema de la venganza no podía constituir el eje vertebral de un ritual autorizado por una organización iniciática supuestamente basada en la fraternidad!

Así las cosas, a mediados del XVIII algunos masones, deseosos de diseñar nuevos altos grados, desempolvaron la leyenda templaria y tuvieron la ocurrencia de considerarse legítimos sucesores de estos. Por tal motivo, a los grados de la venganza hiramita le siguieron los grados de la venganza templaria. Si tres eran los malos compañeros que asesinaron al maestro Hiram Abí, semejantemente, la ruina de los templarios y vivicombustión de su gran maestro Jacques de Molay habría sido tramada por tres instancias: el rey de Francia, el papa y la Orden de san Juan del Hospital de Jerusalén (también llamada Orden de Malta). Sin embargo, en estos grados, volvieron a repetirse escenas que conculcaban los más elementales principios masónicos de respeto y neutralidad política y religiosa.

### 3º Las cruzadas masónicas contra el Islam

Otro de los extravagantes temas desarrollados en los altos grados masónicos fue el de las cruzadas contra el islam para liberar Jerusalén y reedificar el templo de Salomón. En tales grados se exigía a sus miembros “derramar hasta la última gota de sangre” en combatir “el islamismo y la barbarie”. También el grado 32.º del rito escocés prolongó el tema de la convocatoria de una última cruzada que liberaría Jerusalén supuestamente liderada por el rey Federico II de Prusia para liberar Tierra Santa a fin de “arrojar de allí a los infieles”, proyecto, al parecer, truncado por la muerte del monarca. Buena parte del grado describe el campamento y tiendas de los caballeros masones convocados a esta última cruzada.

Ya en su época algunos masones insistieron en que ello conculcaba los principios masónicos de universalidad (un masón judío o un musulmán rechazarían la obligación de devolver Jerusalén a la cristiandad); de fraternidad (poco había de fraternal en que el

candidato escenificara una guerra santa contra el islam); y de neutralidad política y religiosa (la cruzada contra el islam era, por definición, un asunto político y religioso).

#### 4º El deísmo de ciertos altos grados

En los grados 13.º, 29.º y 33.º del rito escocés antiguo y aceptado se abandonó el teísmo establecido en las constituciones fundacionales de la masonería especulativa para abrazar el deísmo. Más concretamente, se rechazó la idea de un Dios personal, se negó la existencia de una doctrina o mensaje revelado por Dios y, en consecuencia, se desautorizó el valor y función de los profetas y sacerdotes.

Así, por ejemplo, en los grados 13.º y 29.º, se afirmaba que la francmasonería no podía “fundamentar la existencia de Dios en el concepto admitido al efecto por las religiones positivas, porque en ese caso tendría que mostrarse partidaria de una u otra creencia religiosa, lo que se opondría al principio de máxima libertad consignado en los Estatutos”. El concepto de Dios había, pues, de basarse en la Razón. Este argumento, sin embargo, descansaba en un sofisma dado que implicaba el rechazo de la premisa de que todas las religiones positivas coinciden, al menos, en fundamentar la existencia de Dios en la revelación y no sólo en la razón. Frente a la religión revelada, recibida o comunicada “desde fuera” por Dios, a través de su palabra, y plasmada en los textos sagrados o en las enseñanzas de los profetas, el deísmo y la religión de la Razón se apoyaban en la capacidad intelectual del hombre para deducir principios inmutables en los que todos los creyentes estuvieran de acuerdo, a saber: la creencia en un Ser Supremo, y el perfeccionamiento del hombre mediante la práctica de las virtudes.

Así, en una de las versiones del grado 33.º apareció la siguiente afirmación de sesgo deísta, en clara desautorización al papel de los profetas, sacerdotes, pastores, rabinos, imanes y demás ministros de las religiones reveladas: “Dios no ha dado a ningún hombre la autoridad para reemplazarle y representarle en la tierra y todos aquellos que pretenden ser sus ministros y representantes, no deben ser creídos”. El deísmo no era incongruente con la masonería. Ciertamente, tanto las constituciones masónicas de los modernos como las de los antiguos eran claramente teístas. En este sentido, afirmaban la creencia en un Dios personal, que se revelaba a través del libro sagrado, de la enseñanza de los profetas, y cuya influencia benéfica podía ser invocada a través de la liturgia o de ciertas festividades religiosas. Pero ello no impedía en ningún caso a los deístas el acceso a la logia: el deísmo era, pues, una de tantas opciones válidas. Lo sorprendente es que un ritual masónico aprobado por una Obediencia regular consignara el deísmo como única opción lógica y que, además, lo hiciera en unos términos tan desconsiderados y descalificadores hacia las religiones reveladas que se había comprometido a respetar.

Además, esta forma de eclecticismo o sincretismo religioso no explicaba claramente quién determinaba la selección de “lo bueno de cada religión”, y lo que constituía la auténtica “Verdad”: ¿Era, acaso, la conciencia? ¿La revelación? ¿La Razón humana? El ritual del grado practicado en varias Obediencias regulares se decantaba por ésta última opción, esto es, por la Razón, lo cual implicaba a las claras la adopción de la causa deísta. Se explicaba, en efecto, que ya no eran la Fe, la Esperanza y la Caridad los caminos para encontrar la Palabra perdida. En su lugar, se levantaban la Tolerancia y la Caridad como únicos medios para “realizar la obra masónica”. Ante lo cual, cabría preguntarse: ¿Acaso con esa deliberada omisión a la virtud de la Fe no se daba a entender que las religiones reveladas carecían de valor?

En su descalificación de las religiones reveladas, el deísmo de estos masones dejó expedito el paso al culto a la diosa Razón. Con ello no sólo se abandonó el teísmo de la masonería regular, sino que además se rechazó toda interpretación espiritual o mística de los rituales masónicos. Significativamente, en ciertas versiones del grado 19.º, se prolongaría la filosofía del grado 18.º, al exigir al iniciado que se comprometiera a “no reconocer más guía que la Razón”, para, así, hacerse digno del título de “gran pontífice del Templo de la Razón”.

## 5º El gnosticismo masónico

La gnosis —literalmente, conocimiento, iluminación—, custodiada por una élite de iniciados o adeptos, podía ser transmitida por la razón o la iluminación a quienes tuvieran la debida cualificación. Ello debía realizarse conforme a un método o procedimiento específico que, en buena medida, descansaba en la firme convicción del poder mágico y taumatúrgico de los gestos, sonidos, palabras y, en suma, en la eficacia de los rituales para transformar al hombre. Muchos consideraron que esta gnosis estaba situada incluso por encima o fuera de los dogmas y enseñanzas religiosas, porque ella misma constituía la única religión universal o sophia perennis, en la cual bebían las religiones históricas. Por eso, en todas estas religiones se podían encontrar vestigios de tal Verdad Eterna, ya fuera la mesopotámicas, la egipcia, la judía, la brahmánica, la cristiana o la musulmana.

Así las cosas, no puede sorprender que las autoridades católicas vieran en todos estos argumentos, tanto una negación del valor de la revelación, como un intento de suplantar el papel de la religión y de sus sacramentos. Tal fue el caso, por ejemplo, del grado 23 del rito de perfección, redactado en torno a 1748, que otorgaba a su poseedor el título de Caballero del Sol o del Aguila, y que luego se incluiría en el rito escocés antiguo y aceptado y que tenía como objetivo “limpiarse del pecado original”. Ni que decir tiene que ello suponía una negación del valor del sacramento del bautismo cristiano, así como una ostensible injerencia en las competencias de una religión revelada. El ritual se proponía la revelación de “la Pura y Santa Verdad sin velos ni disimulos”, lo cual implicaba la posesión exclusiva de un conocimiento o gnosis auténtica frente a la enseñanza falsa, incompleta o velada transmitida por profetas o mesías. Saliendo al paso de este tipo de afirmaciones contenidas en los rituales, las autoridades de la Iglesia católica volvieron a recordar la incompatibilidad del catolicismo con todo método masónico que se presentara “capaz por sí solo de lograr el perfeccionamiento del hombre”, sin que quedara “espacio para la gracia del Espíritu Santo y la misión de la Iglesia”.

Como esta gnosis estaba fuera, más allá y por encima de las religiones, para acceder a tal conocimiento esotérico, el ritual masónico aconsejaba al candidato “romper el yugo de los prejuicios infantiles que rodean los misterios de la Religión reinante [...] bajo el aspecto de una serpiente que debéis vencer, porque es un ídolo adorado solo por los ignorantes y el vulgo bajo el nombre de Religión”.

Si hemos de valorar la coherencia de tales afirmaciones en un contexto masónico, sin entrar a prejuzgar la validez de esta forma de gnosticismo (pues cada cual era libre de creer lo que considerase más oportuno), lo cierto es que tales enseñanzas contrariaban nuevamente los Landmarks o deberes masónicos que obligaban a no debatir cuestiones de fe. No era coherente predicar, de un lado, el respeto a todas las religiones reveladas, mientras que, de otro lado, se calificaban tales religiones como supersticiones vulgares e infantiles. Era incongruente obligar al masón a seguir los mandamientos de la religión por él profesada, para, más tarde, indicarle que había de abandonar tales espejismos para seguir un supuesto conocimiento por encima de toda religión.

En este punto, cabría preguntarse hasta qué punto una Obediencia regular transgredía su deber de neutralidad religiosa cuando autorizaba oficialmente grados o rituales que invadían funciones religiosas o eran irrespetuosas con los dogmas de las religiones reveladas ¿Incumplía acaso una Gran Logia Nacional regular su deber de neutralidad religiosa al establecer relaciones de amistad y reconocimiento con otras Obediencias o Soberanos Consejos que practicaban ritos abiertamente políticos u hostiles al catolicismo? Creemos que sí.

## 6º La politización de los altos grados

A lo largo del siglo XIX y comienzos del XX diversas Obediencias masónicas regulares prefirieron sustituir las interpretaciones astrológicas o alquímicas de los rituales masónicos por otras más modernas, de perfil social y político. Así, las enseñanzas de algunos

altos grados se convirtieron en una reivindicación del derecho de asilo y del deber de todo Estado a no “permitir la extradición de los perseguidos por causas religiosas o políticas”. Algo parecido se haría con otros grados, hasta el extremo de que, en su versión más liberal, el rito escocés de 33 grados sustituyó su contenido bíblico por unas elementales y pintorescas reflexiones sobre los derechos del ciudadano. Así, en el grado 9.º, el pastor que conduce a la caverna representaba “a la Prensa, gracias a la cual la libertad y la ciencia persiguen a la ignorancia hasta sus más ocultas guaridas”; el grado 10.º explicaba el derecho y deber de extradición; y el grado 11.º mostraba el derecho de sufragio universal, aunque con la siguiente matización que todavía practican algunas Obediencias: “el débil, así como el ignorante, no pueden cargarse de una responsabilidad que no les es dado sobrellevar ni comprender; por eso, ni las mujeres ni los adolescentes eligen ni son elegidos para los empleos, aunque ninguno les niegue la ciudadanía”. Asimismo, tal grado 11.º proporcionaba unas rudimentarias afirmaciones sobre las formas de gobierno y la organización territorial en forma de municipios, consejos y diputaciones provinciales. El grado 12.º, por su parte, explicaba al candidato la teoría de los impuestos directos e indirectos. El grado 13.º se refería al “derecho inalienable e imprescriptible de rendir culto a Dios de la manera que juzgue conveniente con arreglo a su razón”. Los grados sucesivos obligaban al candidato a jurar defender diversos derechos, como el de la libertad individual (grado 15.º), el derecho de reunión (grado 17.º), la libertad de enseñanza (grado 20.º), la libertad de trabajo (grado 22.º) y el habeas corpus (grado 23.º). De esta manera, la enseñanza ocultista, rosacruz, hermética, templarista, moral o religiosa del conspicuo rito escocés antiguo y aceptado desaparecía para ceder paso a una visión jurídicista, en virtud de la cual las enseñanzas iniciáticas se convertían en un mediocre manual de derecho político que, por eso mismo, incumplía estrepitosamente el Landmark de no debatir cuestiones políticas en logia.

### REFLEXIÓN FINAL

Tales incongruencias fueron siempre contestadas por muchos masones. Pero lo cierto es que muy pocas Obediencias regulares llevaron a cabo una labor profiláctica de esos altos grados. Pero además de nada valía que una Potencia masónica aprobara unos rituales depurados de incoherencias, si luego entablaba relaciones de amistad y reconocimiento con Grandes Logias de otros países que practicaban el mismo rito, pero plagado de referencias políticas o antireligiosas. Por eso, el problema ya no estaba sólo en las Obediencias que autorizaban la práctica de ritos politizados o antireligiosos, sino también en aquellas Obediencias regulares que establecían relaciones de amistad o reconocimiento con otras Obediencias que practicaban ritos politizados u hostiles al cristianismo ¿Cómo era posible que una Gran Logia escandinava regular, que sólo aceptaba cristianos entre sus afiliados, reconociera como Obediencias regulares a aquellas que practicaban ritos abiertamente anticristianos? Pues bien, lo cierto es que ello ocurría y sigue ocurriendo. Era —y es— el caso de Obediencias teóricamente neutrales en esta materia, como la Gran Logia de Escocia, que no permite la práctica de altos grados en sus talleres; o la Gran Logia Unida de Inglaterra, que no ha reconocido ningún alto grado y, por tanto, ha prohibido su práctica en los locales de su jurisdicción (a excepción del grado del Arco Real, el cual considera un grado complementario de la maestría).

En una carta de 1813, el masón Jean-Baptiste Willermoz sostenía: “No creemos que hayan sido necesarios una serie de 33 y mucho menos de 90 grados para llegar a conocer la esencia fundamental de la Masonería; nosotros consideramos esta multitud de grados, y aquellos otros que les puedan suceder, como adarajas de un edificio que no se elevará jamás; y no tenemos la menor duda de que han sido creados por amor a los sistemas y sus distinciones, por el orgullo de la denominación y la codicia que no ha entregado nunca gratuitamente sus juguetes”.

A finales del siglo XIX, masones como Lorenzo Frau Abrinés y Rosendo Arús no dudaron en calificar tales grados de “completamente inútiles”. La deriva de los altos grados fue resumida por Le Forestier, con una certera conclusión; “la exégesis más ingeniosa no

podría descubrir en la leyenda, los emblemas y la decoración de los grados de venganza, el menor simbolismo que sugiera alguna idea elevada o generosa”.

Resulta desalentador que la propia masonería que se proclama regular, no haya hecho prácticamente nada por evitar sus incongruencias. Por el contrario, ha mantenido una tenaz, negligente y sostenida falta de criterio a la hora de redactar o reformar sus textos rituales. Además, deberían establecer un mayor rigor en los protocolos seguidos para conceder el reconocimiento de la regularidad a otras Obediencias de tal manera que se niegue tal reconocimiento a aquellas Obediencias que observaran rituales irregulares o que mantengan relaciones con Obediencias que los practiquen. Por poner un ejemplo, la Gran Logia Unida de Inglaterra, supuesta adalid de la regularidad masónica, mantiene la histórica prohibición de practicar en sus locales cualquier otro rito que no sea el inglés de emulación. Sin embargo, reconoce la regularidad masónica de numerosísimas Obediencias que practican ritos abiertamente irregulares por contener temas y escenas de crítica política y religiosa, lo cual convierte a la masonería inglesa en sospechosa de irregularidad. Y lo mismo podría decirse de cualquier otra Obediencia masónica que autoriza la práctica de tales ritos irregulares u otorgue el reconocimiento de regularidad a Obediencias de otros países que practican ritos irregulares: Ella misma queda tachada de irregularidad o, por decirlo más gráficamente, contaminada. Y conste que más que emitir un juicio de valor, nos limitamos a señalar las palmarias contradicciones o incoherencias del propio discurso masónico.

Estas son, en suma, las luces y las sombras de la masonería. Si bien es cierto que la masonería especulativa tuvo el mérito de ser la primera asociación civil de la historia de la Humanidad que asumió la pura práctica de la fraternidad como finalidad, es una lástima que la filosofía implícita en algunos de sus altos grados haya empañado ese loable propósito. En este sentido, la masonería regular fue y es un magnífico programa que ha cosechado indiscutibles éxitos, aunque continúa lastrado por sus contradicciones internas. En definitiva, un magnífico proyecto, pero negligentemente ejecutado.

Extractado de:

Javier Alvarado Planas, *Monarcas masones y otros príncipes de la Acacia*, Madrid, 2017, vol. II, pass.

Javier Alvarado Planas, *Apercepciones sobre la iniciación masónica*, Madrid, 2019, pp.